

224
 224
 223
 222

DICTAMEN DE REPRESENTACION GRAFICA

No. DE FOLIO: 54825	A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008	AUTORIDAD SOLICITANTE: LIC. [REDACTED]
LUGAR DE INTERVENCIÓN: FUERZA POLICIAL DE ALTO RENDIMIENTO (FRAR), AV. SIMBOLO PATRIO # 1009, CON DIRECCIÓN A LA CARRETERA HUATULCO MUNICIPIO SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS, ESTADO DE OAXACA	FECHA DE INTERVENCIÓN: 09 DE JULIO DEL 2008	NOMBRE DEL PERITO: [REDACTED]

ERAL DE LA REPÚBLICA
 A ESPECIALIZADA EN
 DE DELINCUENCIA
 UNIZADA
 ADA EN INVESTIGACIÓN
 Y TRÁFICO DE ARMAS



LA REPUBLICA
 DE DERECHOS HUMANOS
 ELITO Y SERVICIOS
 MUNICIPAL
 UNIZADA
 DESARROLLO



ERCHOS HUMANOS
 Y SERVICIOS A LA
 MAD.
 DE PROMOCIÓN Y
 ASISTENCIA

223
729
742

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, EL LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, QUIEN ACTÚA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, CON DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS QUE CONSTAN DE (128) CIENTO VEINTIOCHO FOJAS UTILES SIN CONTAR LA PRESENTE, CONCUERDAN CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, CON LOS ORIGINALES Y COPIAS CERTIFICADAS, DEL TOMO XII DE LA INDAGATORIA PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, MISMAS QUE COTEJE Y COMPULSE EN SU CONTENIDO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Signature]

[Signature]

[REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPUBLICA MEXICANA
DE DERECHOS HUMANOS
ELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
ZADA DE BÚSQUEDA
DESAPARECIDOS



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
ADECUADOS
PARA LAS
26



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN
FORZADA

----- En la ciudad de México, a 1 de julio del dos mil diecinueve.-----

----- La suscrita licenciada [redacted] Público de la Federación, adscrita a la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Fiscalía General de la República, quien actúa en compañía de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia legal; -----

CERTIFICA

- Que las presentes copias, constantes de siendo un total de **(224 DOSCIENTS VEINTICUATRO FOJAS ÚTILES)** incluida las certificación anterior, todas del **TOMO V**, Certificándolas como sigue: la foja 1 a la 140 son copia fiel de su original; las fojas 141 es copia fiel de su original y la 142 es original; en cuanto a la certificación del tomo XII, anterior al Acuerdo de Desglose remitido a la SEIDO, de la foja 143 a la 224 son todas copia fiel de su original, incluida la anterior certificación de la averiguación previa **AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016**, y que se cotejaron y compulsaron, posterior al Acuerdo de Desglose que se realizó el 1 de diciembre del 2016, remitiendo a la Unidad de Investigación de Terrorismo, Acopio, Tráfico de Armas, lo cual se determinó por especialidad específicamente por delitos de Delincuencia Organizada y en términos de las facultades que me confieren los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 208 del Código Federal de Procedimiento Penales, lo que se certifica para los efectos legales a que haya lugar.-----

SA 26

DOY FE

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación.

Testigo de Asistencia.

Testigo de Asistencia.

[redacted signature]

[redacted signature]



DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS



**FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

**FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE
DESAPARICIÓN FORZADA**

----- En la ciudad de México, a 22 de agosto, del dos mil diecinueve -----

----- La suscrita [REDACTED]

del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Fiscalía General de la República, quien actúa en compañía de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia legal; -----

CERTIFICA -----

----- Que las presentes copias, constantes de siendo un total de **(224 DOSCIENTOS VEINTICUATRO FOJAS ÚTILES)** incluida las certificación anterior, todas del **TOMO V**, Certificándolas como sigue: la foja 1 a la 222 son copia fiel de su original; la foja 223 y 224, son originales de certificaciones anteriores; en cuanto a la certificación del tomo XII, cabe aclarar que es anterior al Acuerdo de Desglose remitido a la SEIDO incluida la anterior certificación de la averiguación previa **AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016**, y que se cotejaron y compulsaron, posterior al Acuerdo de Desglose que se realizó el 1 de diciembre del 2016, remitiendo a la Unidad de Investigación de Terrorismo, Acopio, Tráfico de Armas, lo cual se determinó por especialidad específicamente por delitos de Delincuencia Organizada; y en términos de las facultades que me confieren los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 208 del Código Federal de Procedimiento Penales, lo que se certifica para los efectos legales a que haya lugar. ----- **DOY F E** -----

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación.

Testigo de Asistencia:

[REDACTED]

Testigo de Asistencia:

[REDACTED]

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE LOS DELITOS DE
DESAPARICIÓN FORZADA
MESA 26